

COM/CITEL DEC. 99 (XXXIV-18)¹

ESTABLECIMIENTO DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LA CITEL

La 34 Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL, COM/CITEL,

DECIDE:

1. Crear un Grupo de Trabajo para analizar la Sostenibilidad Financiera de la CITEL (WG-FIN), de conformidad con la Resolución CITEL/RES. 83 (VII-18) de la Séptima Reunión Ordinaria de la Asamblea de la CITEL.
2. Que el Grupo de Trabajo lleve a cabo sus actividades según lo establecido en los siguientes Términos de Referencia:
 - a. En consulta y coordinación con los Miembros Asociados, y con el apoyo de la Secretaría de la CITEL, identificar acciones específicas para garantizar la sostenibilidad financiera de la CITEL, tomando en consideración las implicaciones para la CITEL derivadas de las restricciones presupuestarias que enfrenta la Organización de los Estados Americanos (OEA);
 - b. Analizar los procedimientos de asignación presupuestaria existentes en la OEA, en particular en el Comité de Asuntos Administrativos y Presupuestarios del Consejo Permanente (CAAP), y proporcionar información y recomendaciones oportunas al COM / CITEL;
 - c. Identificar las áreas donde existe la necesidad de racionalizar aún más las operaciones de la CITEL; teniendo en cuenta los salarios y la descripción del trabajo y los resultados esperados del personal;
 - d. Valorar la estructura de la CITEL, con el fin de poder evaluar su situación actual e identificar mejoras en el corto, mediano y largo plazo;
 - e. Analizar los mecanismos de administración financiera existentes y las mejores prácticas en otras organizaciones regionales de telecomunicaciones (RTO), como CEPT y APT;
 - f. Identificar medidas adicionales para promover y aumentar la participación y la membresía de Miembros Asociados del sector privado, la Sociedad Civil, la Academia y la Comunidad Técnica de Internet;
 - g. Producir y entregar un informe, que contenga una estrategia a largo plazo para la sostenibilidad de CITEL.
3. Designar al Sr. Víctor Manuel Martínez Vanegas (victor.martinezv@ift.org.mx) de la administración de México para presidir este grupo y coordinar los trabajos asociados.
4. Que el grupo desarrolle sus trabajos abierto a todos los Estados Miembros y Miembros Asociados de CITEL.

¹ COM/CITEL doc. 178/18 cor. 1